

ACTA Nº 6

COMISION EJECUTIVA

=====

PRESIDENTE

D. Manuel Jeréz González

VICEPRESIDENTE

D. Francisco Aguado Macasoli

SECRETARIO

D. José-Patricio Balseiro

TESORERO

D. Jesús-B. Rodriguez Rodriguez

INTERVENTOR

D. Luis Asenjo Moreno

VOCAL 1º

D. Emilio Laosa Villarroel

VOCAL 2º

D. José Antonio Vidal García

VOCAL 3º.

D. Francisco Rabasco Espino

ASESOR JURIDICO

D. Rafael Rodriguez García

DECANOS DE COLEGIOS Y AGREGADOS

ALBACETE

D. Salvio González Alcañiz
Decano-Presidente

ALICANTE

D. Emilio del Barrio San Miguel
Decano-Presidente

D. Juan José Martínez Mira
Secretario

ALMERIA

D. José Antonio García Castillo
Decano-Presidente
(Delega en Sevilla)

BADAJOZ

D. Francisco Guisado Alvarez
Decano-Presidente
(Delega en Sevilla)

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES, CELEBRADA EN MADRID EN EL SALON DE ACTOS DEL INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1981, EN JORNADA DE MAÑANA Y TARDE, COMENZANDO A LAS NUEVE HORAS -- EN PRIMERA CONVOCATORIA Y NUEVE HORAS - TREINTA MINUTOS EN SEGUNDA.

Antes de procederse a la apertura del acto, se constituye la Mesa de Actas, presentandose voluntarios para formar parte de la misma los Secretarios de los Colegios de Alicante y Barcelona, quedando formada por los siguientes colegiados: D. Juan Jose Martínez Mira, Secretario del Colegio de Alicante, D. José Juan Ramos, Secretario del Colegio de Barcelona, D. José Antonio Vidal García, Vocal adjunto a la Secretaria de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delinantes.- Acto seguido es entregado a la Mesa de Actas telegramas y escritos, a través de los cuales los Decanos-Presidentes de los Colegios de Almeria y Badajoz delegan su representación en el Decano-Presidente de Sevilla; los Decanos-Presidentes de Burgos y Salamanca, delegan su representación en el Decano-Presidente de Valladolid; los Decanos-Presidentes de Gerona y Tarragona, delegan su representación en el Decano-Presidente de Lérida y el Decano-Presidente de Orense, delega su representación en el Decano-Presidente de Vigo.

1º.- SALUDO

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Ejecutiva para dar la bienvenida a todos los asistentes y agradecerles su presencia. Dice que, como siempre la Presidencia actuará en los debates -- con firmeza pero con democracia. En los temas de discusión se establecerá, si el caso lo requiere, tres turnos a favor y tres en contra, de dos minutos cada uno, sometiendolo acto seguido a votación.

2º.- PUESTA EN MARCHA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS COLEGIOS

El Presidente de la Comisión Ejecutiva dá lectura al siguiente informe: -

BARCELONA

D. Joaquín Muñoz Gispert
Decano-Presidente
D. José Juan Ramos
Secretario

BURGOS

D. Guillermo Diestro Rivero
Decano-Presidente
(Delega en Valladolid)

CADIZ

D. Eduardo Olmedo Camacho
Decano-Presidente
D. Antonio Estudillo Zamorano
Vice-Decano

CASTELLON

D. Francisco Carbo Moreno
Decano-Presidente

CIUDAD REAL

D. Francisco Sanz Maiz
Decano-Presidente

CORDOBA

D. Francisco Sánchez Villalón
Decano-Presidente

LA CORUNA

D. Teodoro Patrocinio Novalbos
Decano-Presidente
D. José-Luis Fernández Ramos
Secretario

GERONA

D. Joan Alburná Ministrall
Decano-Presidente
(Delega en Lérida)

GRANADA

D. José-Luis Ortega Cuesta
Decano-Presidente

LEON

D. Gregorio Bausa Rodriguez
Decano-Presidente

LERIDA

D. Ramón Vilalta Solé
Decano-Presidente

LUGO

D. Jesús Mouriz Prado
Decano-Presidente

En la Sala de Reuniones de la Dirección General de Enseñanzas Medias, Paseo del Prado, 28, con fecha 8 de Julio y con el fin de examinar los problemas planteados por "la convocatoria de pruebas demostrativas de la capacidad suficiente para la profesión de Delineante"- a efectuar por el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes - de la que tuvo conocimiento el Ministerio de Educación y Ciencia por escrito - de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24 de Noviembre de 1980 y sobre la que manifestó sus observaciones la Subsecretaría de Educación con fecha 11 de Diciembre siguiente, se reunió una Comisión integrada por los señores que se citan en representación de los Ministerios citados y de los Colegios Profesionales de Delineantes.- Tras un amplio intercambio de impresiones se tomaron los siguientes acuerdos: 1.- La necesidad de respetar las expectativas de ingreso en los Colegios Profesionales de Delineantes de quienes están ejerciendo, de hecho, la profesión sin estar en posesión de los Títulos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia debe coherirarse con la de que sólo se incorporen a los mismos quienes están en posesión de los Títulos correspondientes.- Por ello parece conveniente que por el Consejo General se adopten las medidas conducentes a asegurar que a partir del 1 de Enero de 1983 no se admitirán profesionales Delineantes sin colegiar que no se encuentren en posesión de las titulaciones requeridas que son las expedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.- Con la fecha límite indicada, y al amparo de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 3306/1978, de 15 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de los Colegios Profesionales de Delineantes, se podrán realizar con carácter excepcional pruebas para expedir certificaciones que acrediten la capacidad suficiente para el ejercicio de la profesión. Dichas pruebas, en ningún caso, conducirán a la obtención de un Título.- Por el Consejo General se dará la mayor difusión a las convocatorias con el fin de que conozcan la realización de las mismas todos aquellos que puedan estar interesados en presentarse a las pruebas.- 2.- El Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas oportunas para establecer y regular las enseñanzas de Delineación en su Rama de Cartografía, con el

MADRID

- D. Manuel Rodriguez Fernández
Decano-Presidente
D. José M^a Menéndez de la Cuesta
Secretario
D. Antolín Gutierrez del Campo
Interventor

MALAGA

- D. José-Luis Moreno Molina
Decano-Presidente
D. Francisco Fulguert Obispo
Secretario

MURCIA

- D. José M^a Vela Urrea
Vice-Decano

ORENSE

- D. María Jesús Iglesias Alvarez
Decano-Presidente
(Delega en Vigo)

OVIEDO

- D. Antonio Fernández Trelles
Vice-Decano
D. Joaquín Suarez Menéndez
Secretario

LAS PALMAS

- D. Francisco Palomo Perez
Decano-Presidente
D. Luis Rodriguez Hernandez
Secretario

VIGO

- D. Manuel Martinez Barcia
Decano-Presidente
D. Eulogio-P. Abeleira
Secretario

SALAMANCA

- D. Angel Adrian Ortiz
Decano-Presidente
(Delega en Comisión Ejecut.)

TENERIFE

- D. Juan M^a Talavera Sosa
Decano-Presidente

SANTANDER

- D. José Eloy Quintanilla
Secretario

SEGOVIA

- D. Carlos Frias Jimeno
Decano-Presidente

fin de cubrir los perfiles profesionales existentes.- 3.- Los Servicios correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia pondrán especial atención en evitar que las enseñanzas autorizadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto de Ordenación de la Formación Profesional, induzcan a confusión respecto a las de Delineación.- ASISTENTES: D. Antonio Iniesta Oneca, Subdirector General de Ordenación Académica. Ministerio de Educación y Ciencia.- D. Simeón Fernández de Pedro, Jefe del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional. Ministerio de Educación y Ciencia.- D. Joaquín Martínez Gijón, Jefe del Servicio de Educación Permanente y Enseñanza a Distancia. Ministerio de Educación y Ciencia.- D. Ángel Díaz de la Riva, Subdirector General de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.- D. Eduardo Díez Pardo, Jefe del Servicio de Cámaras y Colegios Profesionales. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.- D. Manuel Jeréz González Presidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.- D. Francisco Aguado Macasoli, Vicepresidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.-- D. Joaquín Muñoz Gispert, Presidente de la Junta de Govern del Col·Legi Oficial de Delineants de Barcelona.- D. José Torreblanca Prieto, Secretario General de la Dirección General de Enseñanzas Medias.- Es aprobado por unanimidad del Consejo General el citado informe.- Asimismo el Presidente de la Comisión Ejecutiva dá cuenta al Consejo General de los trámites que se han llevado a cabo sobre las pruebas de acceso a los Colegios, con los respectivos Ministerios.- El período de celebración de estas pruebas termina el 31-12-82; su publicación en el B.O.E. correrán a cargo del Consejo General.-- Se presenta para su aprobación, si procede, al Consejo General la siguiente propuesta de acuerdo. "En Asamblea General extraordinaria de los Colegios Profesionales de Delineantes, reunida en Madrid el día 3 del presente mes de octubre, acordó al estudiar el punto 2º de su orden del día, PUESTA EN MARCHA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS COLEGIOS, fijar en 3.000 pts. la cantidad que en concepto de suplidos abonaría cada pro-

SEVILLA

D. Francisco Pi Guerra
Decano-Presidente

SORIA

D. Carlos Gonzalez García
Decano-Presidente

TERUEL

D. Jeronimo Minguez Torres
Vice-Decano

VALENCIA

D. Angel Olmos Maldonado
Vice-Decano

VALLADOLID

D. Angel Espinosa Lucas
Decano-Presidente
D. Nicasio Palencia Gil
Secretario

ZAMORA

D. Perpetuo Vaquero Vega
Secretario

ZARAGOZA

D. José Galisteo Prieto
Vice-Decano

fesional Delineante que aspire a tomar parte en estas pruebas, además de las 2.000 ptas. por derechos de examén.- De las referidas 3.000 pesetas, 2.000 ptas serán para cubrir los gastos de cada Colegio con aspirantes y, las 1.000 -- ptas. restantes serán enviadas a la Comisión Ejecutiva, junto con la solicitud del aspirante debidamente diligenciada, sin cuyo requisito no se tratará ninguna solicitud".- Hay un amplio debate en el que interviene Valencia y Murcia; El Colegio de La Coruña propone que las pruebas a efectuar dentro de la región gallega se realicen en -- Santiago por ser su centro geográfico; al estar de acuerdo los 4 colegios gallegos se acepta la propuesta de La Coruña, asimismo el Colegio de La Coruña indica no haberse contemplado en las pruebas de acceso la especialidad de Delineante Naval, le contesta el Colegio de Valladolid aclarándole que son tres las grandes especialidades que se han contemplado, Industrial, Construcción y Cartografía, abarcan, simplificando, todas las especialidades de la Delineación.- El Presidente de la Comisión -- Ejecutiva, después del debate, pregunta al Consejo General si se aprueba el texto antes mencionado. Es aprobado -- por unanimidad.- A continuación el Presidente de la Comisión Ejecutiva propone el siguiente texto para su publicidad en las respectivas prensas locales, al objeto de conseguir que la información al exterior sea totalmente homogénea e igual para todos.- El Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, dando cumplimiento a lo que se determina en la Disposición adicional primera de los Estatutos de los Colegios Profesionales de Delineantes, aprobados por el Real Decreto 3306/1978 de 15 de diciembre, y de acuerdo con los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Educación y Ciencia, ha convocado pruebas demostrativas de la capacidad suficiente para el ejercicio legal de la profesión de Delineante, -- con carácter excepcional, para aquellos profesionales carentes de titulación oficial, que habilitarán superadas con éxito, para el ejercicio de la misma previa la incorporación al Colegio correspondiente.- Las Bases de la convocatoria y la tramitación correspondiente figuran en la sede territorial de este Colegio, calle o plaza _____

en horas de oficina de _____ a _____ de la mañana o tarde.- Lo que se hace público para general conocimiento y el de los profesionales interesados, declinando todas las posibles consecuencias que se derivan de la no participación en la mencionada convocatoria.- Asimismo se propone el siguiente texto para su difusión entre colegiados y aspirantes.- De acuerdo con la disposición adicional primera de los Estatutos de los Colegios de Delineantes, aprobados en 15 de diciembre de 1978, por Real Decreto 3306, y como resultado de fructiferas gestiones con el M.O.P.U. y Ministerio de Educación y Ciencia, en breve serán convocadas pruebas para demostración de conocimientos profesionales entre Delineantes carecientes de titulación.- Como es sabido, - todas las profesiones técnicas se acreditan con la correspondiente titulación, obtenida a través de sus enseñanzas oficiales, pero en lo que se refiere a Delineantes, por diferentes causas entre las que se encuentra que estas enseñanzas fueron creadas muy a posteriori de la existencia de la profesión, hay multitud de profesionales que carecen de la titulación referida.- Como quiera que una de las misiones del Colegio Profesional atribuidas por sus Estatutos, es impedir y perseguir todos los casos de intrusismo profesional que afecten a los Delineantes y al ejercicio de la profesión, ayudada con la colaboración de los Gobiernos Civiles, se han dado casos de personas denunciadas como tales intrusos que no pudiendo demostrar su profesionalidad con los documentos pertinentes, titulación académica o certificación colegial, aun cuando llevasen años practicándola, se les ha originado diversos trastornos morales además de la correspondiente sanción económica.- Por tales motivos al objeto de no lesionar los derechos adquiridos de estos y otros profesionales Delineantes, se hace necesario darles una oportunidad para poder ingresar en el Colegio, poder ejercer legalmente, emplearse, presentación a oposiciones de la Administración y justificar en lo sucesivo su condición de profesional Delineante, haciendo las referidas pruebas consistentes en un desarrollo práctico de la especialidad elegida en las ramas Industrial, Construcción y Cartografía, ante un Tribunal compuesto por representantes del M.O.P.U., Ministerio de Educación y Ciencia y Colegios de Delineantes. La convocatoria a dichas pruebas será anunciada proximamente en el B.O.E. y serán difundidas por diversos medios, presentándose la solicitud en este Colegio Profesional, calle _____ Teléfono _____

de _____ a _____ horas, dónde se dará toda la información al respecto.- NOTA: Los Colegios Profesionales de Delineantes, declinan toda responsabilidad ante los perjuicios que pudieran causarse en lo sucesivo, a las personas que se han citado anteriormente y que no se presenten a estas pruebas.- Despues de amplisimo debate en el que intervienen los Colegios de Ciudad Real, Lérida, Valladolid, Segovia, La Coruña, Murcia, Alicante y Madrid, se acuerda por el Consejo General sea votado para su posible aprobación el texto a publicar en las respectivas prensas locales.- Efectuada dicha votación arrojó el siguiente resultado: Aprobaron el texto 29 Colegios.- No aprobaron el texto 5 Colegios.- Abstención 1 Colegio.- Queda aprobado por el Consejo General el texto propuesto.- Sobre el segundo texto, publicidad entre colegiados y aspirantes, se acuerda por el Consejo General que dicho texto quede a criterio de cada Colegio.

3º.- EQUIVALENCIAS

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva e informa al Consejo General, que considerando que las actuales relaciones con la Dirección de Enseñanzas Medias, se pueden considerar como buenas, como resultado de las diversas conversaciones y reuniones tenidas anteriormente con ellos para tratar de este asunto, se va a presentar al Departamento correspondiente, como base de discusión, el texto integral aprobado en la reunión del día 28 de Marzo ppdo. (pag. 12 del acta nº 5), y que textualmente dice así: "Que debe promoverse

la promulgación de una disposición general que declare expresamente - que los Delineantes que estén integrados en el Colegio Profesional, - tienen derecho al pleno ejercicio profesional y a ocupar puestos de trabajo o profesionales, tanto en la empresa privada como en la Administración Pública, en paridad absoluta con los delineantes que tienen título o pudieran tenerlo en lo sucesivo".- Confiamos en que las reuniones que celebramos con este motivo en el Ministerio de Educación y Ciencia, den resultado positivo y podamos ver resuelto este asunto, aunque hay que advertir que, como siempre en esta clase de asuntos, hay que negociar para obtener los mejores resultados para nuestros colegiados.- El Decano-Presidente del Colegio de Valladolid, solicita del Consejo General que se incluya un texto para enviar al Director General de Enseñanzas Medias, pidiendo que el Delineante colegiado pueda ejercer el profesorado, en su rama correspondiente a todo tipo de nivel. Es contestado por la Mesa de la Presidencia indicando, que este tema ya estaba previsto por la Comisión Ejecutiva e incluso redactada la petición, pero al tratarlo en el Ministerio, aconsejaron no ser ahora el momento oportuno de obtener las equivalencias a los efectos laborales, profesionales y de acceso a la Función Pública, y más adelante trataremos sobre este tema.- Asimismo el Presidente de la Comisión Ejecutiva expresa su firme esperanza que dicha equivalencia sea conseguida en fecha próxima, dentro de este año o principios del que viene.- El Decano-Presidente del Colegio de Madrid, solicita sea leído el escrito del Ayuntamiento de Getafe, al Excmo. Sr. Ministro de Educación.- "Excmo. Sr.: En relación con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 8 de mayo actual, referente a los recursos presentados contra la Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, ruego se emita informe por ese Ministerio referente a si debe exigirse titulación académica o profesional de Delineante o debe bastar con el requisito de estar colegiado como se indica en la Base 2º de la Convocatoria que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 21 de febrero del presente año.- Getafe, 20 de mayo de 1981.- El Alcalde.- Y la contestación a la misma enviada por el Secretario General de la Dirección General de Enseñanzas Medias.-"Ilmo. Sr.: En relación con su escrito de 20 de mayo recabando informe de este Ministerio sobre la validez del requisito de colegiado para optar a una plaza de Delineante convocada por ese Ayuntamiento, se comunica a V.I. que dadas las características que han venido concurriendo en la profesión de Delineante el requisito de colegiado es suficiente.- No obstante lo anterior, y estando ya reguladas las enseñanzas de la Profesión de Delineante en el contexto de la Formación Profesional, sería conveniente que en la Convocatoria actual o en cualquier otra que se realice en lo sucesivo se prime el requisito de posesión del Título académico expedido por el Ministerio sobre el de la mera colegiación.- Madrid 17 de Junio de 1981.- El secretario General.- Estudiar este asunto, pues se podría soslayar diciendo que "ambos escritos, una vez leídos son del agrado de los reunidos, matizando el Presidente de la Comisión Ejecutiva, que ello refleja el talante actual de buena disposición hacia nosotros, como resultado de las diversas conversaciones que tanto la Comisión Ejecutiva como la Comisión de Asuntos con la Administración, han tenido con ese departamento explicando cuales son nuestros problemas y sus soluciones".- Así mismo el Decano Presidente del Colegio de Madrid, expone que en la actualidad numerosos Ayuntamientos, piden a los Colegios, que se les indiquen las pruebas para efectuar oposiciones como Delineante en los mismos.

4º.- FACULTADES PROFESIONALES

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Ejecutiva e informa al Consejo General de que a últimos del mes de septiembre pasado, mediante nuestras gestiones, obtuvimos copias de los informes emitidos por diversos Consejos Superiores de otros Colegios de técnicos Superiores y de ingenieros técnicos, en relación con nuestra petición de Facultades profesionales y que habían sido enviados al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, los cuales nos fueron entregados para emitir, por nuestra parte, un informe al respecto.- Los informes emitidos son altamente demagógicos, atacándonos en nuestra profesionalidad, y en nuestra propia razón de ser Colegio.- Dado lo delicado del tema y por ser altamente confidencial, la Comisión Ejecutiva lo sometió a conocimiento del Consejo Consultivo y de la Comisión de Asuntos con la Administración, llegándose a la conclusión de no enviar estos informes a todos los Colegios para evitar discusiones y roces con otros Colegios, considerando más operativo, dado lo trascendental del asunto para nuestros colegiados, actuar contundentemente y en silencio, ofreciendo al Consejo General un amplio informe sobre este asunto y la estrategia a seguir, para alcanzar el éxito en nuestros propósitos. El Presidente de la Comisión Ejecutiva solicita a la Asamblea que no figure en Acta el texto del informe que sobre este asunto va a ser leído, por las mismas razones expuestas anteriormente.- A continuación el Decano-Presidente del Colegio de Barcelona, en representación de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Asuntos con la Administración, procede a leer el citado informe.- Dado el carácter confidencial de éste, se solicita del Consejo General que el texto del referido Informe no conste en Acta.- Asimismo se solicita del Consejo General la autorización para encargar a un eminente jurista, un dictámen sobre el tema, para enviar conjuntamente con el Informe a realizar por la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Asuntos con la Administración al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.- El Decano-Presidente del Colegio de La Coruña, cita anecdóticamente antiguas NORMATIVAS de algunos Colegios que han informado desfavorablemente a nuestra petición, lo que causa la risa general.- El Decano-Presidente del Colegio de Madrid, pide le sea entregados todos los informes emitidos por los diversos Consejos Generales, pues, aunque confía plenamente en la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Asuntos con la Administración opina que su Colegio por la representatividad que tiene debe estar enterado exhaustivamente de todos los temas tratados.- El Presidente de la Comisión Ejecutiva contesta al Decano-Presidente del Colegio de Madrid que en su día fue solicitado al Colegio de Madrid que se integrara en la Comisión de Asuntos con la Administración, cosa que hasta ahora no ha hecho, también indica que ante la petición del Colegio de Madrid, si este insiste sobre ella, solicitará del Consejo General, un voto de confianza, pues en cuanto empecemos a dar publicidad a este tema, el plan acordado con el Consejo Consultivo y la Comisión de Asuntos con la Administración se desbaratará, rogando al Presidente del Colegio de Madrid que reconsidera su postura.- Los Decanos Presidentes de los Colegios de Valladolid, Sevilla y Barcelona, piden al Colegio de Madrid que se integre en la Comisión de Asuntos con la Administración; el Decano Presidente del Colegio de Madrid, acepta en nombre de su Colegio incorporarse a dicha Comisión, y retirando su anterior petición El Consejo General accede a dicha propuesta y encomienda a la Comisión Ejecutiva realice las gestiones para encargar el dictámen a la persona más idónea.- El representante del Colegio de Zaragoza indica al jurista que se le encomienda el dictámen, deben dársele todos los datos humanos y sociales de nuestra profesión.-

5º.- SITUACION ECONOMICA

El Sr. Interventor de la Comisión Ejecutiva del Consejo General,

informa de la situación económica de todos y cada uno de los Colegios con respecto al Consejo General, la cual a continuación se acompaña:

COLEGIO	DEUDA AL 30-IX-80	ENTREGAS A CUENTA	DEUDA 4 ^a TRIM. 80	ENTREGAS A CUENTA	DEUDA al 18-9-1981	
ALAVA	339.175	---	28.620	---	367.795	
ALBACETE	---	---	11.205	11.410	225	
ALICANTE	101.095	56.735	32.580	35.370	51.570	*
ALMERIA	16.251	16.251	15.345	(2) 15.345	49.264	H
BADAJOZ	---	---	12.960	18.179	18.471	*
BARCELONA	1.125.055 (1)	844.109	110.565	(1) ---	535.563	*
BUENOS	2.400	2.400	25.515	25.515	8.700	H
CADIZ	278.991	278.991	54.585	(2) 14.909	150.906	
CASTELLON	100	---	23.085	22.410	5.255	
CEUTA	13.050	---	945	---	15.855	
C. REAL	46.030	46.030	8.955	---	26.185	
CORDOBA	52.140	31.890	23.535	23.535	20.250	
CORUNA (LA)	163.950	110.000	32.625	---	144.705	
CUENCA	14.565	---	2.025	---	21.840	
GERONA	337.975	---	29.700	---	413.405	
GRANADA	---	---	22.275	(2) 20.000	45.035	
GUADALAJARA	118.175	---	10.800	---	150.575	
GUIPUZCOA	1.565.150	---	109.890	---	1.894.820	
HUELVA	61.410	---	5.130	---	76.800	
JAEN	17.490	---	13.995	---	65.905	
LEON	---	---	19.350	19.215	354	
LERIDA	464.545	---	29.025	---	553.620	
LUGO	15.265	---	4.860	---	29.845	
MADRID	2.955.775	556.120	475.110	475.110	3.329.805	*

MALAGA	462.505	172.055	53.685	-53.685	292.060	*
MELILLA	10.415	---	2.025	---	16.490	
MURCIA	---	---	43.380	43.515	79.410	
NAVARRA	331.465	---	19.710	---	390.595	
ORENSE	81.165	18.900	11.205	2.700	93.600	
OVIEDO	---	---	75.555	85.000	67.881	
PALENCIA	72.025	1.200	8.235	---	93.620	
PALMAS (LAS)	168.070	---	26.730	---	313.033	
SALAMANCA	30.855	30.855	5.400	(2) 5.400	3.675	
SEGOVIA	---	---	6.930	(2) 6.930	6.720	
SEVILLA	1.080	1.080	31.635	31.635	1.100	
SORIA	---	---	5.715	5.715	10.525	
TARRAGONA	71.925	---	8.370	---	97.035	
TERUEL	83.890	65.000	6.525	---	30.585	
TOLEDO	53.795	53.795	10.800	(2) 8.530	2.470	
VALENCIA	---	---	112.995	114.480	123.280	*
VALLADOLID	---	---	39.375	39.375	11.700	H
VIGO	447.135	---	42.210	(2) 30.000	410.786	
VIZCAYA	454.265	---	55.890	---	621.935	
ZAMORA	---	---	7.965	7.965	1.555	H
ZARAGOZA	775.665	100.000	62.055	62.190	670.315	
S.C.TENERIFE	---	---	26.955	26.955	26.955	H
SANTANDER	9.786	9.786	45.225	45.225	380	H
TOTALES ..	10.461.362	2,395.197	1.811.430	1.250.298	1.145.125	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	

(1) Abonado este trimestre.- (2) Pagos efectuados despues de 1-I-81

* Pendiente de aclaración (debe figurar menos deuda)

Acto seguido da lectura al Acta elaborada por la Comisión Ejecutiva - que también se incluye.- Siendo las veinte horas del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reune en la sede del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes su Comisión Ejecutiva, bajo la presidencia de D. Manuel Jeréz Gonzalez y con asistencia de los miembros que al margen se relacionan, para tratar de un único punto del orden del día, que es el siguiente: "Situación económica al día 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno".- Abierta la sesión por el señor Presidente, se concede la palabra al Sr. Tesorero, el cual hace una extensa explicación del balance de situación al día 30 de junio del corriente año, resaltando la falta de tesorería y liquidez en que la Comisión Ejecutiva se encuentra, debido a que gran número de Colegios no cumplen sus obligaciones económicas con el Consejo General y no remiten las cantidades ordinarias que adeudan razón por la cual no hay dinero para hacer frente a nuestros gastos fijos de personal, seguridad social, alquileres, etc..- El Sr. Interventor manifiesta que existe un acuerdo sancionado por un Consejo General en el cual se consideraba como cuenta bloqueada las cantidades que los Colegios enviaran para enjugar sus deudas con el Consejo General, correspondientes a años anteriores.- A la vista de la crítica situación económica por que atraviesa la Comisión Ejecutiva, y teniendo en cuenta que tanto el trabajo de esta Comisión como las otras de Asuntos con la Administración y de Normas están produciendo sus frutos, que nos permite suponer fundadamente que en fechas próximas obtendremos soluciones a nuestras peticiones, lo cual aconseja no paralizar ahora el esfuerzo, se adopta la decisión de utilizar la parte imprescindible de aquellos fondos para cubrir las necesidades ineludibles de la Comisión Ejecutiva ante el riesgo de paralización de sus actividades, reintegrándolos tan pronto cesen las actuales circunstancias.- Asimismo se acuerda que de todo lo anterior se dará cuenta al Consejo Consultivo y al General en la primera reunión que se celebre.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión en el día de la fecha, de lo que como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe.- ASISTENTES: Presidente, D. Manuel Jeréz Gonzalez.- Vicepresidente, D. Francisco Aguado Macasoli.- Secretario, D. José-Patricio Balseiro Alcazar.- Tesorero D. Jesús-Blas Rodríguez Rodríguez.- Interventor, D. Luis Asenjo Moreno.- Vocal 1º, D. Emilio Laosa Villarroel.-Vocal 2º, D. José-Antonio Vidal García.- Vocal 3º, D. Francisco Rabasco Espino.- Asesor Jurídico, D. Rafael Rodríguez García.- El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, después de leída la anterior Acta, indica que al no haberse cumplido, por parte de algunos Colegios, sus obligaciones con el Consejo General, nos hemos visto obligados a tomar dicha decisión, habiendo consultado previamente al Consejo Consultivo.- Despues de amplio debate en el que intervienen los Colegios de Murcia, La Coruña, Madrid y Sevilla el Consejo General, autoriza lo ejecutado por la Comisión Ejecutiva, insistiendo no obstante a que proceda contra los Colegios deudores. El Decano-Presidente del Colegio de Málaga, pide que se aclare por qué no pagan algunos Colegios y opina sería conveniente que se cree una Comisión para Asuntos-Económicos en esta misma reunión.- El Decano-Presidente del Colegio de Madrid, después de exponer los problemas económicos y de todo tipo que tienen algunos Colegios al mantenerse la cuota mínima establecida hace tres años, propone que por el Consejo General se acuerde una subida de cuota mínima.- El Decano Presidente del Colegio de Ciudad Real, opina que la cuota mínima, debe ser fijada por cada Colegio y no por el Consejo General.- El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, contesta a las peticiones anteriores indicando que al Colegio de Guipuzcoa, se le ha requerido notarialmen

te para que abone sus deudas. También indica que actualmente parece ser que los presupuestos del Consejo General se aceptan, para luego no cumplirlos; propone, pues lo ve positivo, que si a fecha 31-12-81, han llegado a buen término nuestras justas peticiones de equivalencias y facultades, sería conveniente que a primeros de 1982 y para modernizar las estructuras se estudiará el tema económico (cuotas).- El Decano Presidente de Madrid, pide que en la próxima reunión, dentro del orden del día, conste el tema aumento de cuotas.- El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, insiste en la conveniencia de esperar a finales de este año.-El Decano-Presidente del Colegio de Málaga insiste a su vez sobre la conveniencia de la creación de una Comisión económica.- El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, estima que al ser el deseo total del Consejo General, el abono de los pagos atrasados, no es necesaria la creación, de momento, de la Comisión Económica propuesta por el Decano Presidente del Colegio de Málaga.- El Consejo General se muestra conforme con las palabras del Presidente de la Comisión Ejecutiva, aceptando por unanimidad su propuesta.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las catorce horas diez minutos y acordando proseguir la reunión del Consejo General, en la misma sala a las dieciseis horas.-

Sesión de tarde

Reunidos los componentes del Consejo General, después de treinta minutos de cortesía, concedidos por la Mesa de Presidencia, se abre la sesión, a las dieciseis horas y treinta minutos, siguiendo el Orden del Día.

62.- 1er CONGRESO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DELINEANTES DE ESPAÑA.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Ejecutiva e indica al Consejo General, que el Secretario del Colegio de Barcelona, informará sobre las gestiones realizadas hasta la fecha, por el Comité nombrado para estudiar la organización de un Congreso de los Colegios Oficiales de Delineantes.- El Secretario del Colegio de Barcelona lee el siguiente informe: "En la reunión del Consejo General de los Colegios celebrada en Madrid el 28 de Marzo de 1981 se aprobó, la creación de una Comisión de Trabajo para el estudio y preparación de toda la información necesaria para la celebración del Primer Congreso de los Colegios Oficiales de Delineantes de España, resultando elegidos los Colegios de Alicante, Barcelona, Madrid, Málaga, Vigo y Zaragoza, que conjuntamente con los representantes de la Comisión Ejecutiva formarán la citada Comisión.- El día 9 de Mayo de 1981, se reunieron en Madrid los componentes de la Comisión de Trabajo delegada del Consejo General, bajo la Presidencia de D. Manuel Jerez González y con la asistencia de todos los representantes de los Colegios designados al efecto.- El Sr. Presidente una vez abierta la sesión saluda a todos los presentes y expone que en lo primero que debería de pronunciarse la Comisión, es en la conveniencia o no de celebración del Primer Congreso de los Colegios Oficiales de Delineantes.- Es opinión unánime de todos los representantes allí reunidos, que es un momento muy oportuno para que los Colegios Oficiales de Delineantes de España celebren su primer Congreso, que esencialmente deberá ser digno, profesional y reivindicativo en alguna de sus ponencias si ello fuera oportuno en el momento de la celebración del mismo.- A continuación el Colegio de Madrid presenta un programa básico para conseguir la financiación de todos los gastos que pueda ocasionar la gestión de esta Comisión, para que no grave en ningún momento a los Colegios que la forman, si bien éstos deberán financiar inicialmente a la misma para

no obstruir de principio su labor.- Para ello se propone a los presentes que preparen unos bocetos para elegir el original de lo que será el sello pro-Congreso o conmemorativo cuya tirada se prevé de 30.000 ejemplares con un valor de 25,- ptas. cada uno. Estos se repartirán a razón de 2 sellos por colegiado, para que la aportación fuera lo más proporcional posible.- Igualmente los Colegios de Alicante, Barcelona y Málaga, dan a conocer algunos estudios o presupuestos orientativos para la organización del Congreso, que han sido elaborados minuciosamente por Empresas especializadas, de lo cual la Comisión toma buena nota, esbozando unos cuadros comparativos de precios entre las ofertas recibidas.- El Colegio de Barcelona entrega copia a todos los componentes de la Comisión de un boceto de organigrama funcional del Congreso, así como de una orientación de costos del mismo según las distintas zonas con posibilidades para su celebración.- Después de un extenso cambio de impresiones sobre el enfoque a dar al Congreso y la aportación con que debería colaborar cada Colegio, se decide remitir a todos los Colegios de España una carta circular para saber los que quieran proponer su Ciudad como sede. En la misma se solicitarán una serie de datos, tales como capacidad hotelera, comunicaciones, salas con capacidad para mil congresistas, etc. que servirán en su momento a la Comisión para elevar al Consejo General la propuesta definitiva de la Ciudad sede del Congreso. Para ello es opinión de los reunidos que el plazo de presentación de candidaturas deberá finalizar el día 1 de Junio de 1981, ya que la Comisión, debido a la labor que tiene que realizar deberá reunirse mensualmente.- Las reuniones de la Comisión se estima que deberán de ser rotativas entre todos los Colegios componentes por orden alfabético, quedando constituido de la siguiente forma: Madrid, Málaga, Vigo, Zaragoza, Alicante y Barcelona. De esta forma en cada capital que se celebre reunión, deberá informarse de la misma a través de la prensa y demás medios de comunicación para empezar a promocionar el Congreso.- Siguiendo el orden establecido, el día 6 de Junio de 1981, la Comisión preparatoria del Congreso, se reúne en Benalmádena (Málaga) dejando de asistir el representante del Colegio de Zaragoza.- Se presentarón para su estudio nueve bocetos para la confección del sello del Congreso, siendo aportados uno por Barcelona, siete por Madrid y uno por Vigo. Después de un cambio de impresiones entre los presentes, queda pendiente la decisión final entre el de Barcelona y dos de los de Madrid, para comentar con los autores de los mismos la posibilidad de cambiar algunos detalles. Igualmente se fija para la próxima reunión el estudio del "Lema" del Congreso.-- Sobre el tema de las ponencias, es opinión de la Comisión, el integrar las en cuatro bloques principales: Temas colegiales, Extra colegiales, Técnicos y Reivindicativos. Se enviará a cada uno de los Colegios esta sugerencia para que propongan ponencias hasta la fecha tope de 5 de Diciembre de 1981.- Acto seguido se pasa a debatir las directrices a seguir para que la Tesorería de la Comisión, que deberá controlar los costes de la misma y de cubrir las primeras necesidades de la organización del Congreso quede físicamente constituida, recayendo la elección para dicho cometido en el Colegio de Vigo.- Al iniciarse la sesión de tarde de la reunión el Sr. Secretario de la Comisión Ejecutiva da lectura al telegrama que se ha recibido del Colegio de Zaragoza, en el que indica su retirada de la Comisión.- Al iniciarse la sesión de la tarde el Secretario de la Comisión Ejecutiva presenta un informe avance de las proposiciones que se han recibido para ser Sede del Congreso, aportando datos muy estimables para la Comisión.- Los Colegios que presentaron su candidatura fueron los de Alicante, Málaga, - Santander, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Los Colegios de Madrid y Barcelona, por decisión propia, habían renunciado desde el principio a ser Sede por considerar, que si este se celebraba fuera de estos --

grandes núcleos urbanos, tendría siempre más difusión a nivel Nacional y una mayor propagación entre los medios de comunicación.- Despues de lo anteriormente expuesto y a sugerencia de algún Colegio que alegaba falta de tiempo para ofrecer una información más amplia, la Comisión acuerda proponer para la próxima reunión la propuesta de Ciudad Sede.- Igualmente la Comisión preparatoria convocará un concurso, a nivel Naciona, para elegir un cartel anunciador del Congreso, por lo cual se enviarán las bases a todos los Colegios.- A propuesta del Colegio de Madrid, la Comisión por unanimidad acuerda convocar una reunión de Secretarios de todos los Colegios de España para informarles de lo preparado por la misma, intercambiar puntos de vista y que en cada Colegio se conozca el estado en que se han realizado, y en el que se encuentran los estudios previos que se han efectuado. La convocatoria de esta reunión, la efectuará mediante oficio la Comisión Ejecutiva y se fija para el día 27 de Junio de 1981.- La tercera reunión de la Comisión se celebra en la ciudad de Vigo, el dia 4 de Julio de 1981 con asistencia de todos los componentes de la misma.- Se reparten entre los asistentes los bocetos que quedaron pendientes en la pasada reunión, seguidamente se pasa a la votación para elegir el anagrama para el sello conmemorativo resultando ganador el presentado por Barcelona con 21 puntos, el primero de Madrid con 13 puntos y el segundo con 18 puntos.- En el siguiente punto a tratar es el estudio de proposición de Ciudad sede del Congreso. Revisados las documentaciones recibidas de los Colegios de Alicante, - Málaga, Las Palmas, Santander y Santa Cruz de Tenerife y el cuadro comparativo que ha efectuado la Comisión Ejecutiva, los componentes de la Comisión preparatoria mantienen un amplio cambio de impresiones sobre el particular.- El representante del Colegio de Alicante se manifiesta, indicando que su Colegio retira la propuesta que había efectuado, según acuerdo de su Junta de Gobierno. El Colegio de Santander retira igualmente la suya, por entender que la fecha en que se apunta como posible, Febrero de 1982, no es la más idónea para aquella climatología, si bien su oferta queda en reserva, por si por los motivos que fuera se pospusiera la celebración del Congreso a unas fechas más idóneas.- Así pues, quedando en firme las propuestas de Las Palmas, Tenerife y Málaga, se delibera por parte de la Comisión, analizando las ventajas e inconvenientes, decidiendo elevar la propuesta de Málaga como sede del primer Congreso de los Colegios Oficiales al Consejo General por su mayor accesibilidad y medios de comunicación que pueden facilitar una mayor afluencia de congresistas.- En cuanto al tema de la presentación de lemas para el Congreso, se han propuesto algunos, pero la Comisión adopta el criterio, que debido a la seriedad que debe de imperar en toda la celebración del mismo, la cabecera debería ser I CONGRESO DE COLEGIOS OFICIALES DE DELINEANTES DE ESPAÑA.- En la presente reunión que se celebra en el Colegio de Vigo, los componentes de la Comisión, analizan los resultados de la reunión de Secretarios que se celebró el pasado día 25 de Junio, a la que asistieron representación de 14 Colegios.- Ante la poca asistencia y falta de información de algunos de los presentes, la Comisión solicita, a traves del Secretario de la Comisión Ejecutiva, la celebración de una reunión del Consejo General de los Colegios de Delineantes de España lo más urgente posible, para informar de todo el trabajo realizado hasta la fecha, para que todo el Colectivo Nacional obtenga la información fidedigna que merece y evitar en todo momento distorsiones o falsas interpretaciones que pudieran malograr la celebración del Congreso, tan necesario, en todos los aspectos, para los profesiones Delineantes.- Barcelona, Septiembre de 1981.- Queda aprobada la celebración del 1er Congreso de los Colegios Oficiales de Delineantes de España, así como las gestiones y acuerdos toma

dos hasta la fecha por el Comité de estudio del citado Congreso; este Comité, y a partir de la fecha pasa a ser Comisión Organizadora.- Por parte del Decano-Presidente del Colegio de Sevilla, se pide que en la próxima reunión del Consejo General, se presente una exposición de las ponencias a debatir en el Congreso.- El Decano-Presidente del Colegio de Madrid, indica que las ponencias serán estudiadas por el Comité Organizador, antes de la Reunión del Consejo General y pide que sean votados los cargos que constan en el Organigrama presentado por el citado Comité.- Después de un debate en el que intervienen los Colegios de Madrid, representante del Comité (Secretario del Colegio de Barcelona) y Presidente de la Comisión Ejecutiva, se acuerda que dichos Cargos, sean aprobados, a propuesta del Comité Organizador en la próxima Reunión del Consejo General.- El Decano-Presidente del Colegio de Madrid propone la creación de cinco premios de asistencia gratuita al Congreso para premiar los cinco mejores artículos con el lema "El Delineante hoy", subvencionados por el Consejo General.- Asimismo crea el Colegio de Madrid cinco premios de asistencia gratuita al Congreso, publicado en la Prensa, con el lema "El Delineante y su problemática actual".- A estos últimos cinco premios no podrán optar los colegiados de Madrid.- El Decano-Presidente del Colegio de Sevilla, pide que los premios subvencionados por el Consejo General, si se acepta la propuesta del Colegio de Madrid se incluyan en el próximo presupuesto.- El Presidente de la Comisión Ejecutiva indica que si se acepta la propuesta del Colegio de Madrid, - se incluirá, cuando se haga, en el próximo PRESUPUESTO.- Se acepta por unanimidad la propuesta del Colegio de Madrid.- El Decano-Presidente del Colegio de Madrid, informa que hay creado un premio al mejor artículo de Prensa. La Agencia EFE. se ha ofrecido incondicionalmente.- Asimismo se ha conseguido que Radio Cadena Española, el día 16 del corriente, de 7 a 8 tarde hable sobre el tema "Congreso".- Acto seguido el Decano-Presidente del Colegio de Madrid, con motivo de la próxima Asamblea de su Colegio, a celebrar el día 19 del corriente, en la cual les serán impuestas las insignias de nuestra profesión a los Decanos-Presidentes de Alicante y Sevilla, invita a todos los Decanos a la asistencia de la misma.- El Decano Presidente del Colegio de Sevilla, pide que el envío de sellos de conmemoración del Congreso, sea contra-reembolso.- Es aceptada su propuesta por unanimidad.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Decano-Presidente del Colegio de Castellón hace dos preguntas a la Mesa de Presidencia: 1º.- Cómo se explica que estando los Delineantes en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, integrados dentro de las ingenierías técnicas, y teniendo el coeficiente 3'6 éstos, cómo se explica que el Delineante tenga de coeficiente 2'3. Solicita de la Comisión Ejecutiva que gestione la solución de esta anomalía antes de que salga el Estatuto de la Función Pública.- 2º.- Se debe proponer y conseguir que tanto los visados, tarifas, honorarios sean unificados a nivel Nacional.- A su primera pregunta es contestado por el Vice-Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, indicándole que ya se han hecho gestiones para modificar dicho coeficiente, pero mientras no se consigan los estudios a nivel Universitario no se ve viable dicha reforma. No obstante se ve una pequeña vía con la nueva Reforma de Ley de Enseñanzas Medias, al crear se una titulación que se denominará Técnico Superior.- A su segunda pregunta contesta el Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, indicándole que tan pronto se consigan las Facultades, la cuestión visados, honorarios y Tarifas se tienen que estudiar e implantar a nivel Nacional.- El representante del Colegio de Zaragoza,

solicita que en la próxima reunión del Consejo General se incluya el Reglamento de Régimen Interior del Consejo General.- El Decano-Presidente del Colegio de Vigo, indica que en el B.O.E. 13-5-81, en el epígrafe 039 al poner Dibujantes y Delineantes Técnicos, se presentan a la Delegación de Hacienda los Delineantes no colegiados y se acogen a Dibujantes Técnicos para su solicitud de Licencia Fiscal.-- Es contestado por el Decano-Presidente del Colegio de Sevilla, que le indica que en la próxima renovación de Licencia Fiscal, este año, se exige el sellado del Colegio correspondiente, al no estar colegiado ni existir Colegio de Dibujantes Técnicos no podrán renovar su Licencia Fiscal.

8º.- C L A U S U R A

Sin más temas que tratar el Presidente de la Comisión Ejecutiva dirige la palabra a todos los presentes, agradeciendo el espíritu de colaboración que ha existido durante toda la Reunión y expresando su deseo de que todas nuestras aspiraciones lleguen a buen fin en el presente año, saludando a todos, levanta la Sesión, siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos del día tres de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, de lo que como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Manuel Jerez



José-P. Balseiro Alcazar

Manuel Jerez Gonzalez

NOTA: DE LA PRESENTE ACTA FUE ENVIADO UN BORRADOR A LOS COLEGIOS DE ALICANTE Y BARCELONA, QUE ACTUARON EN LA MESA DE ACTAS, PARA SU COTEJO O REPAROS.